

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de julio del 2006

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MEDEL S.A.**

Presente.-

Estimados señores:

He procedido a verificar la veracidad de la información tanto económica como financiera de los balances presentados por el ejercicio contable dos mil cinco de Medel S.A. Después de lo cual concluyo, que los Estados Financieros de dicho periodo, cumplen con la *normatividad legal y contable vigente en el país*. Así mismo me permito indicar que, los señores administradores, actuaron con responsabilidad cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía; además que, han acatado las resoluciones emitidas por la Junta General y el Directorio.

En lo referente al control interno de la compañía me permito informar:

- Disponen de un manual técnico de procedimientos y políticas, el mismo que guía al personal tanto operativo como administrativo en sus funciones y actividades específicas, logrando la eficiencia en su trabajo.
- Han implementado guardianía en todos los puntos de venta que tiene la compañía; lo que ha permitido dar seguridad tanto a los bienes de la empresa como a los clientes.
- Han implementado la toma física, aleatoria y sorpresiva de inventario en los puntos de venta, permitiendo así disminuir contingencias en la mercadería.
- La calidad del producto que se expende en las tiendas está siendo supervisado estrictamente por parte de los supervisores.
- Existe una corresponsabilidad entre vendedores y administradores en lo que se refiere al cierre diario de caja. Es decir los señores supervisores son los encargados de recaudar el dinero de las ventas diarias y de su posterior depósito en las cuentas bancarias de la empresa.

También debo informar que la contabilidad del ejercicio 2005 fue realizada en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; por lo que establezco que no existen situaciones que puedan constituir incumplimientos significativos de las obligaciones de la compañía.

Por último debo dejar constancia que éste informe lo realice con total independencia de la Administración General de Medel S.A.; además de que he cumplido con las disposiciones vigentes en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de conformidad con lo dispuesto en el reglamento No. 92-1.4.3-0014 de agosto 11 de 1992 expedido por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ldo. Hugo Díaz
Mat. 031625



